



### Sesión Extraordinaria 009

Siendo las diez horas con quince minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 35, 36, 37, 38, 171, 174 fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; estando presentes los integrantes del Concejo Municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz., los C. Dante Flores Marini, Presidente Propietario del Concejo Municipal, C. Virginia Cortez Rojas, Vocal Primera Propietaria, C. Javier Rebolledo Pérez, Vocal Segundo Propietario; así como, el C. José Manuel Solís Sosa, Secretario del Concejo Municipal, quien declara abierta la sesión extraordinaria que fue convocada previa citación, y en ese mismo tenor, habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Concejo Municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz., se comprueba que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión y de esta manera todos los acuerdos que se tomen serán válidos, inmediatamente se da a conocer el siguiente:-----



CONCEJO MUNICIPAL  
DE Tlacotepec de Mejía, VER.  
PRESIDENCIA

----- ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de quórum legal. -----
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- 4.- Discusión, aprobación y en su caso, designación de los integrantes de la Junta Municipal Electoral para la elección de Agentes y Subagentes Municipales, periodo 2022- 2026.-----
- 5.- Asuntos Generales. -----



CONCEJO MUNICIPAL  
DE Tlacotepec de Mejía, VER.  
SINDICATURA

Se da comienzo con el deshago de los puntos del orden del día.-----

1.- **Lista de Asistencia.**- El C. José Manuel Solís Sosa, Secretario del Concejo procede a pasar en este acto lista de asistencia estando presentes los C. Dante Flores Marini, C. Virginia Cortez Rojas y C. Javier Rebolledo Pérez, Presidente, Vocal Primera y Vocal Segundo del Concejo Municipal de Tlacotepec de Mejía Veracruz; respectivamente. -----



CONCEJO MUNICIPAL  
DE Tlacotepec de Mejía, VER.  
REGIDURÍA ÚNICA

2.- **Declaración de Quorum Legal.**- En seguimiento al punto número dos del orden del día y de acuerdo a la asistencia registrada se declara que existe quorum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria y queda abierta. -----

3.- **Aprobación del Orden del Día.**- Se pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo, en aprobar el presente orden del día.- acuerdo aprobado por unanimidad.-

4.- **Discusión, aprobación y en su caso, designación de los integrantes de la Junta Municipal Electoral para la elección de Agentes y Subagentes Municipales, periodo 2022- 2026.** En uso de la voz el C. Dante Flores Marini, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 174 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y toda vez que, el H. Congreso del Estado de Veracruz., ha tenido a bien designar al C. Oscar Aquileo Duran Rebolledo, como Representante del Congreso del Estado ante la Junta Municipal Electoral de este Municipio, mediante oficio de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, signado por el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del H. Congreso



CONCEJO MUNICIPAL  
DE Tlacotepec de Mejía, VER.  
SECRETARÍA





del Estado de Veracruz., es necesario nombrar a los integrantes de la Junta Municipal Electoral para la elección de Agentes y Subagentes Municipales, periodo 2022- 2026, por tal motivo propone a las personalidades de este Cabildo, se nombre como integrantes de la Junta Municipal Electoral a los ciudadanos Leonardo Tejeda Higuera y Humberto Lara López, quienes fungirán como Presidente y Vocal de la Junta Municipal Electoral, respectivamente. Acto seguido, el Secretario del Concejo Municipal, Lic. José Manuel Solís Sosa, pregunta a los integrantes del cabildo si desean preguntar, proponer o aportar alguna idea sobre la propuesta, al no existir mayor controversia al respecto. Una vez analizada la propuesta correspondiente, se procede en este acto a la votación del punto en cuestión, el secretario consulta a los integrantes del cabildo de este Honorable Concejo Municipal, el sentido de su votación, propuesta que es votada y aprobada en forma unánime y afirmativa, se emite el siguiente: -----



CONCEJO MUNICIPAL  
DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
PRESIDENCIA

----- **ACUERDO** -----

**Primero:** Con Fundamento en el Artículo 174 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Se aprueban por unanimidad de votos y se designa al C. Leonardo Tejeda Higuera, Como Representante de este Concejo Municipal, quien se desempeñara como Presidente de la Junta Municipal Electoral del Municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz., y al C. Humberto Lara López, quien fungirá como Vocal de la misma, para la elección de Agentes y Subagentes Municipales, periodo 2022- 2026.-----

**Segundo:** Con Fundamento en el Artículo 175 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. A la Junta Municipal Electoral le corresponden las siguientes atribuciones: -----

- I. Vigilar la observancia de esta Ley y demás disposiciones aplicables; -----
- II. Intervenir dentro de sus respectivas municipalidades, en la preparación desarrollo y vigilancia del proceso electoral; -----
- III. Cumplir con los acuerdos que tomen el Congreso del Estado o la Diputación Permanente y los Ayuntamientos; -----
- IV. Publicar en sus respectivas municipalidades la lista que contenga la ubicación e integración de las mesas directivas de casillas; -----
- V. Recibir las solicitudes de registro de candidatos que les sean presentadas por los propios ciudadanos que aspiren a los puestos a elegir; -----
- VI. Designar a los integrantes de las mesas directivas de casillas; -----
- VII. Nombrar a los auxiliares que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones; -----
- VIII. Gestionar oportunamente ante el Instituto Electoral Veracruzano, previo convenio de colaboración que éste celebre con el Instituto Federal Electoral, las listas nominales de electores, necesarias para aplicar el procedimiento de voto secreto en las congregaciones o rancherías; -----
- IX. Entregar a los presidentes de las mesas directivas de casilla, las boletas, documentación, material de papelería y útiles necesarios para la elección; -----
- X. Realizar el cómputo de la elección de agente o subagente municipal que se efectúen bajo el procedimiento de voto secreto; -----
- XI. Remitir al Ayuntamiento el o los paquetes electorales correspondientes respecto a la elección de los Agentes y Subagentes municipales, acompañando los recursos de impugnación que se hayan hecho valer en la aplicación de cada uno de los procedimientos; y -----
- XII. Las demás que les sean conferidas por esta Ley y demás disposiciones legales aplicables. -----



CONCEJO MUNICIPAL  
DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
SINDICATURA



CONCEJO MUNICIPAL  
DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
REGIDURÍA ÚNICA



CONCEJO MUNICIPAL  
DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
SECRETARÍA





Municipio de  
Tlacotepec de  
Mejía

Así como para sus integrantes, de manera individual, las conferidas en el artículo 176 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**5.- Asuntos Generales.-** En uso de la voz el C. José Manuel Solís Sosa, Secretario del Concejo, informa que no existe ningún punto en el rubro de asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las doce horas con dieciocho minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, se da por terminada la presente sesión. Se levanta el acta respectiva, misma que consta de tres fojas útiles y que firman al margen y calce para su debida constancia los que en ella intervienen, ante el C. Secretario que autoriza y da fe. --

**ATENTAMENTE**



CONCEJO MUNICIPAL  
DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
**PRESIDENCIA**

**C. Dante Flores Marini**

*Presidente Propietario del Concejo Municipal  
de Tlacotepec de Mejía, Veracruz.*



CONCEJO MUNICIPAL  
DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
**SINDICATURA**

**C. Virginia Cortez Rojas**

*Vocal Primera Propietaria del Concejo Municipal  
de Tlacotepec de Mejía, Veracruz.*



**C. Javier Rebolledo Pérez.**

*Vocal Segundo Propietario del Concejo  
Municipal de Tlacotepec de Mejía,  
Veracruz.*

CONCEJO MUNICIPAL  
DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
**REGIDURÍA ÚNICA**



CONCEJO MUNICIPAL  
DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
**SECRETARÍA**

**Lic. José Manuel Solís Sosa.**

*Secretario del Concejo Municipal de  
Tlacotepec de Mejía, Veracruz.*